

BOLETIN INFORMATICO N° 449
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

REF: “ CONVOCATORIA - Curso de formación para
futuros Instructores Judiciales ”.-
Created by Unregistered Version

Procuración General – Pcia. De Bs. As. – CONVOCATORIA

CURSO DE FORMACION PARA FUTUROS
INSTRUCTORES JUDICIALES

Requisitos para ingresar al curso

- a) título de Abogado,
- b) aprobar una evaluación sobre temas de Derecho Penal Parte General, Derecho Penal Parte Especial y Derecho Procesal Penal.

Temarios: *Created by Unregistered Version*
Modulo Derecho Penal (Parte General)
Modulo Derecho Penal (Parte Especial)
Modulo Derecho Procesal Penal

Inscripción: hasta el 30 de marzo del 2007.-

Por consultas comunicarse: **cursoinstructores@mpba.gov.ar**

Evaluación (b): tendrá lugar el día 20 de abril de 2007 en horario a establecer en el “Instituto Superior de Formación Técnica del Servicio Penitenciario Provincial”, sito en Avda. 44 entre 133 y 135, La Plata.

Los aprobados accederán al curso de formación, el cual tendrá una carga horaria de 120 horas aprox., con fecha estimativa de inicio en la 2da. Semana del mes de mayo del 2007 , finalizando el 30 de noviembre de este mismo año, en horario vespertino y con una frecuencia de una/dos jornadas semanales. Los aspirantes deberán rendir dos evaluaciones, una al promediar el curso y otra en su finalización, realizar los trabajos prácticos que indiquen los docentes, como asimismo asistir a una entrevista psicológica – laboral que estará a cargo de los Profesionales de Procuración General.-

El presentismo no podrá estar por debajo del 80% de las clases dictadas.-

El Curso se dictará en las siguientes Sedes Departamentales: Azul, Bahía Blanca, La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Pergamino y San Martín, para la totalidad de los Departamentos Judiciales. Dichas Sedes podrán ser modificadas cuando las necesidades del Curso así lo justifiquen.-

Las vacantes serán cubiertas con aquellos que hubiesen aprobado el curso y cuya propuesta de designación sea elevada por cada Fiscal General a la Procuración General, previa entrevista a los aspirantes .-

Aquellos que hubiesen aprobado el Curso podrán ser designados Instructores Judiciales en el término de tres años contados desde la publicación de los resultados en esta página Web. El curso “aprobado” no importará derecho adquirido alguno respecto de los aspirantes.-

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-